

)

2 3 JUN. 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante Resolución 048 del 05 de febrero de 2015, ordenó la Apertura del Programa Distrital de Estímulos, con las convocatorias: Concurso Nacional de Canto, X Encuentro Distrital de Bandas de Viento, Beca Prácticas Alternativas de Promoción Cultural XVIII Festival Ópera al Parque, Beca para Propuesta de Circulación XVIII Festival Ópera al Parque 2015, Beca para Circulación Nacional e Internacional 2015, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil – Coro Filarmónico Juvenil, Concurso Premios a la composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40x40.

Que el Concurso Nacional de Canto, es un espacio de reconocimiento a esta práctica enfocada al repertorio de la Música Académica de Cámara y Sinfónica así: lied, chanson, canción española, canción latinoamericana, canción colombiana, el oratorio, la ópera y la zarzuela. El referido concurso convoca a cantantes y pianistas acompañantes colombianos residentes en el país, los cuales podían participar en dos categorías: cantantes y pianistas acompañantes.

Que los días 1, 2, 3 y 4 de junio en la ciudad de Bogotá se llevaron a cabo las audiciones para la selección de ganadores del Concurso Nacional de Canto de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá así: El 1 y 2 de junio audiciones de primera ronda en la Sala Otto de Greiff, ubicada en la Calle 39 Bis No 14 – 32, el 3 de junio audiciones de segunda ronda en la Sala Otto de Greiff y el día 4 de junio audiciones de la ronda final en el auditorio Fabio Lozano, dirección: Carrera 4 # 22 – 61.

Que para este concurso se inscribieron en total cincuenta y seis (56) cantantes y catorce (14) Pianistas Acompañantes de los cuales nueve (9) cantantes fueron no habilitados por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidas en la convocatoria, siendo habilitados para audición sesenta y uno (61) inscritos así: veintidós (22) cantantes en la subcategoría Juvenil, veinticinco (25) cantantes en la subcategoría Superior y catorce (14) pianistas en la categoría pianistas acompañantes.

Que la cantante Norma Natalia Quijano Huertas con inscripción CNCCS015 mediante comunicación con radicado 2015ER1695, Luis Carlos Hernández Luque con inscripción CNCCS019 mediante comunicación con radicado 2015ER1755 y Juan Manuel Bernal Jiménez con inscripción CNCCS026 mediante comunicación con radicado 2015ER1805, manifestaron su intención voluntaria de renunciar a la participación dentro del Concurso Nacional de Canto en la Sub/Categoría Superior.

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







2 3 JUN. 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

Que los pianistas acompañantes Omar Ortiz Bautista con inscripción CNCPA002, Sebastián Rodríguez Bonil con inscripción CNCPA007, Sergio Andrés Espínola Cañón con inscripción CNCPA011, Rolan Romero Gallego con inscripción CNCPA015, Ángel Alfonso Rivera Baquero con inscripción CNCPA013 fueron no habilitados porque los cantantes que iban a acompañar no fueron habilitados para participar en el Concurso Nacional de Canto. Por tanto, fueron habilitados para audición ante el jurado nueve (9) pianistas en la categoría Pianista Acompañante.

Que los cantantes Ivonne Tatiana Porras Ocampo con inscripción CNCCJ029, Sub/categoría Juvenil, Nicolas Guasca Santamaría con inscripción CNCCJ026, Sub/categoría Juvenil, y Sasha Gutierrez Montaño con inscripción CNCCS013 Sub/categoría Superior manifestaron por correo electrónico su intención voluntaria de renunciar a su participación del Concurso Nacional de Canto en sus respectivas categorías.

Que los treinta y seis (36) cantantes habilitados se inscribieron tal y como se relaciona a continuación:

N°	Código	Nombre del Proponente	Sub Categoría
1	CNCCJ002	PEDRO JAVIER BARRERA ALGARIN	Juvenil
2	CNCCJ003	SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR	Juvenil
3	CNCCJ004	JULIÁN CAMILO USAMÁ FIGUEROA	Juvenil
4	CNCCJ005	JEISSON GERMAN SEGURA HERRERA	Juvenil
5	CNCCJ007	MARÍA XIMENA ABELLO MÁRQUEZ	Juvenil
6	CNCCJ010	JOSE LUIS VARGAS RAMÍREZ	Juvenil
7	CNCCJ011	MARÍA ANDREA RENDÓN GAMBOA	Juvenil
8	CNCCJ013	NATALIA PEÑALOZA ROA	Juvenil
9	CNCCJ015	ANGELA LORENA PARRA RUIZ	Juvenil
10	CNCCJ016	CESAR AUGUSTO CORTES BETANCOURT	Juvenil
11	CNCCJ017	SHIRLEY ANDREA GARCÍA SANTANA	Juvenil
12	CNCCJ021	MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GARZÓN	Juvenil
13	CNCCJ022	ANDRÉS ALONSO RAMÍREZ ROMÁN	Juvenil
14	CNCCJ023	MARÍA JOSÉ RAMÍREZ SÁNCHEZ	Juvenil
15	CNCCJ024	ANDRÉS DAVID CRUZ GÓMEZ	Juvenil
16	CNCCJ025	ELIZABETH PATIÑO CASTAÑO	Juvenil
17	CNCCS001	GABRIELA MAZUERA MARÍN	Superior
18	CNCCS002	JAVIER MAURICIO VASQUEZ RAMIREZ	Superior
19	CNCCS003	VIVIANA ARTEAGA CARRERA	Superior
20	CNCCS004	NATALIA VANEGAS CASTILLO	Superior
21	CNCCS007	ADRIANA PATRICIA OROZCO	Superior
22	CNCCS008	LINA VIVIANA LINARES SIERRA	Superior
23	CNCCS009	MILDRED LILIANA PERAFÁN	Superior

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







7 3 JUN. 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

24	CNCCS010	DIANA PATRICIA CIFUENTES COSSIO	Superior
25	CNCCS012	STIVEL VELASQUEZ MONTEALEGRE Supe	
26	CNCCS016	VANESA SANCHEZ ROSAS	Superior
27	CNCCS017	STEPHANI CABUYA VILLEGAS	Superior
28	CNCCS018	PEDRO FERNANDO LINARES CORREA	Superior
29	CNCCS020	GABRIELA RUIZ MENDOZA	Superior
30	CNCCS021	WILSON JAMITH PERDOMO TOVAR	Superior
31	CNCCS022	VANESSA GIRALDO FIGUEROA	Superior
32	CNCCS023	DAVID GARZÓN FUENTES	Superior
33	CNCCS025	HECTOR CAMACHO SALAZAR	Superior
34	CNCCS027	JUAN DAVID GUZMÁN GONZÁLEZ	Superior
35	CNCCS028	NATALIA ANDREA CAMPOS MENDOZA	Superior
36	CNCCS029	CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ CUADRADO	Superior

Que los nueve (9) pianistas acompañantes habilitados se inscribieron tal y como se relaciona a continuación:

N°	Código	Nombre del Proponente	Categoría
1	CNCPA001	DARIO SANTOS PARRA	Pianista Acompañante
	CNCDAGG	MADIO ANDRÉS MAIGHEL REV	Pianista
2	CNCPA003	MARIO ANDRÉS MAIGUEL REY	Acompañante
3	CNCPA004	RENATO PERNETT CASTILLA	Pianista
	CIVET AUG-	RENATOT ERRETT GAGTEEA	Acompañante
4	CNCPA005	JUAN SEBASTIÁN AVENDAÑO FONSECA	Pianista
	01101 7000	OCAN GEBAGTIAN AVENDANO TONGEOA	Acompañante
5	CNCPA006	ALEXANDER RAMÍREZ BENITEZ	Pianista
	CIVOI A000	ALL/ANDER NAME DENTILE	Acompañante
6	CNCPA009	FELIPE CALLE POVEDA	Pianista
	CNCFA009	I LLIFE CALLE FOVEDA	Acompañante
7	CNCPA010	DANIEL MUÑOZ BARRAGAN	Pianista
L <u>'</u>	CNCPAUTO	DANIEL WONOZ BANNAGAN	Acompañante
8	CNCPA012	SANDRA ROCÍO FUYA DUEÑAS	Pianista
L°	CNCPAUIZ	SANDINA NOCIO FOTA DULINAS	Acompañante
9	CNCPA014	JUAN SEBASTIAN COLLAZOS VALENCIA	Pianista
	CNCPA014	JUAN SEBASTIAN COLEAZOS VALENCIA	Acompañante

Que, el siguiente concursante no se presentó a audición:

N	10	CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA
	1	CNCCS027	JUAN DAVID GUZMÁN GONZÁLEZ	Superior

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 13. Evaluación de las propuestas la Orquesta Filarmónica de Bogotá sancionará a aquellos concursantes que no informen de

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







2 3 JUN. 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

forma escrita o por correo electrónico 24 horas antes de las audiciones, su no asistencia, los cuales no podrán inscribirse en el concurso en la siguiente vigencia.

Que de conformidad con lo anterior, el concursante mencionado en el cuadro precedente, es inhabilitado para participar en el Concurso Nacional de Canto 2016, puesto que no informó oportunamente su retiro voluntario del concurso.

Que en consecuencia audicionaron treinta y cinco (35) cantantes en total, dieciséis (16) concursantes en la **SubCategoría Juvenil**, diecinueve (19) en la **Subcategoría superior** y nueve (9) en la **categoría pianista acompañante**.

Que el grupo de jurados seleccionado mediante resolución No 181 de 7 de mayo de 2015, integrado por las maestras Alexandra Rosa Zabala con pasaporte YA1877380, Melba Providencia Ramos Quiñones con pasaporte 452130536 y Marta Pujol con pasaporte PAA 492453, se reunió el 04 de junio del presente año con el fin de evaluar y calificar las agrupaciones habilitadas.

Que en la cartilla del concurso se estableció que la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgaría siete (7) estímulos económicos a los ganadores de este concurso, tal y como se describe en la tabla de estímulos económicos Concurso Nacional de Canto (Numeral 3) de la cartilla, cuyos valores son los siguientes:

TABLA D	TABLA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS CONCURSO NACIONAL DE CANTO 2015						
1 Marie - mandathad Marie Construction of the	Sub		No de	and the commence of the commen			
Categoría	categoría	Puesto	presentaciones	Valor del Estímulo			
		Primer puesto	1	\$ 6.000.000			
Cantante	Superior	Segundo puesto	1	\$ 5.000.000			
		Primer Puesto	1	\$ 5.000.000			
044-		Segundo Puesto	1	\$ 3.500.000			
Cantante	Juvenil	Tercer puesto	1	\$ 2.500.000			
		Primer Puesto	1	\$ 3.000.000			
		Segundo Puesto	1	\$ 2.000.000			
Pianista Ac	ompañante	Total	7	\$ 27.000.000			

Que para la categoría de cantante solista se dispuso un premio especial consistente en una beca de perfeccionamiento en canto en el año 2016 – 2017, en el Conservatorio del

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filamónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

Liceo de Barcelona.

Que el Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en los términos de la cartilla del Concurso Nacional de Canto 2015, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual en el numeral 5 Criterios de evaluación, señala lo siguiente:

"Las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría cantantes

Para evaluar la audición de los cantantes inscritos en las subcategorías Juvenil y Superior, se aplicarán los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNT AJE
Técnica (afinación, dicción, manejo de idiomas, medida, acoplamiento)	40 puntos
Interpretación (estilo, expresión, fraseo, articulación, dinámicas)	40 puntos
Expresión corporal y manejo escénico	20 puntos
TOTAL	100 puntos

Categoría pianista

Para evaluar la audición de los pianistas acompañantes se aplicarán los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNT AJE
Técnica (medida, articulación, calidad del sonido)	35 puntos
Interpretación (estilo, expresión, fraseo, dinámicas)	35 puntos
Ensamble	30 puntos
TOTAL	100 puntos

Que una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Nacional de Canto, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganadores a los concursantes que se enuncian a continuación y recomendó a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co





"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015 Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Sub/Categoría Juvenil

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMIC O	No DE PRESENTACIONE S
1	CNCCJ016	CESAR AUGUSTO CORTES BETANCOURT	c.c. 1144134075	91	2	\$3.500.000	1

Sub/Categoría Superior

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	CNCCS020	GABRIELA RUIZ MENDOZA	c.c. 1019013120	82	2	\$5.000.000	1

El jurado declaró desierto el primer puesto de la sub/categoría superior

Pianistas acompañantes

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	CNCPA005	JUAN SEBASTIÁN AVENDAÑO FONSECA	c.c 1014247494	90	1	\$3.000.000	1

El jurado declaró desierto el segundo puesto de la categoría pianistas acompañantes.

Que, de acuerdo con las bases del concurso, el jurado recomienda para el premio especial que otorga la Orquesta Filarmónica de Bogotá en convenio con el Conservatorio del Liceo de Barcelona, consistente en una beca de perfeccionamiento en canto en el año 2016, al siguiente concursante:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1		CESAR AUGUSTO CORTES	c.c 1144134075
'	CNCCJ016	BETANCOURT	C.C. 1144134073

Que en el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento, renuncia, por parte del concursante que sea designado para el premio especial, o no cumpla con el requisito No 4, se designará a quien haya obtenido el segundo puntaje más alto e igualmente cumpla el resto de las condiciones anteriores, según lo establecen los requisitos de este concurso. El concursante recomendado en este caso es:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CNCCS020	GABRIELA RUIZ MENDOZA	c.c. 1019013120

Que para aceptar el estimulo económico, los ganadores deberán presentarse ante la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el fin de notificarse del contenido de la presente resolución e informar su aceptación o renuncia al estímulo, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación y allegar los siguientes documentos:

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

- 1. Fotocopia del Certificado de Régimen Único Tributario (RUT) legible y actualizado.
- 2. Certificación bancaria a nombre de la persona natural en donde conste sucursal, número y tipo de cuenta, que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
- 3. Un CD que contenga reseña biográfica del ganador de máximo dos (2) párrafos y fotografía reciente del ganador en alta resolución, formato JPG, 300 dpi, para efectos de divulgación y memoria del proceso.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá realizará el desembolso del estímulo así: un único desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante haya realizado una (1) presentación artística y cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos.

Que el estimulo económico establecido será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18 del 19 de enero de 2015, de conformidad con la programación de pagos que establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que como culminación de la actividad de selección de los concursantes, corresponde a la Subdirectora Sinfónica acoger la recomendación efectuada por los jurados designados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y ordenar el desembolso de los estímulos económicos a favor de los seleccionados como ganadores, del Concurso Nacional de Canto, Programa Distrital de Estímulos 2015 Orquesta Filarmónica de Bogotá.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para evaluar a los concursantes inscritos en el Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de estímulos 2015, contenida en el acta de selección fechada 04 de junio de 2015 y, ordenar el desembolso de los estímulos económicos como ganadores a quienes se relacionan a continuación, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

Sub/Categoría Juvenil

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMIC O	No DE PRESENTACIONE S
1	CNCCJ016	CESAR AUGUSTO CORTES BETANCOURT	c.c. 1144134075	91	2	\$3.500.000	1

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







2 3 JUN. 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

Sub/Categoría Superior

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	CNCCS020	GABRIELA RUIZ MENDOZA	c.c. 1019013120	82	2	\$5.000.000	1

Pianistas acompañantes

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	PUESTO	ESTÍMULO ECONÓMICO	No DE PRESENTACIONES
1	CNCPA005	JUAN SEBASTIÁN AVENDAÑO FONSECA	c.c 1014247494	90	1	\$3.000.000	1

Premio especial que otorga la Orquesta Filarmónica de Bogotá en convenio con el Conservatorio del Liceo de Barcelona, consistente en una beca de perfeccionamiento en canto en el año 2016:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CNCCJ016	CESAR AUGUSTO CORTES BETANCOURT	c.c. 1144134075

En el evento de sobrevenir inhabilidad, impedimento, renuncia, por parte del concursante que sea designado para el premio especial, o no cumpla con el requisito No 4, se designará a:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CNCCS020	GABRIELA RUIZ MENDOZA	c.c. 1019013120

ARTICULO SEGUNDO: Los estímulos económicos serán desembolsados de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

PARGRAFO: El estimulo económico será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18 del 19 de enero de 2015, expedido por la profesional responsable del área de presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de estímulos 2015, contenida en el acta fechada 04 de junio de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores del concurso Nacional de Canto Programa Distrital de estímulos 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co, y en la cartelera de la sede principal de

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co







? 3 JUN. 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los ganadores del Concurso Nacional de Canto del Programa Distrital de Estímulos 2015

Orquesta Filarmónica de Bogotá."

la entidad Calle 39 Bis N° 14 - 57, por el término de 5 días hábiles.

ARTICULO SEXTO: Inhabilitar al concursante JUAN DAVID GUZMÁN GONZÁLEZ para participar en el Concurso Nacional de Canto 2016, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 23 JUN. 2015

MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA

Subdirectora Sinfónica

Revisó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica:

Revisó: Raizza Catalina Romero. Profesional Especializado 2224

Revisó: Damiana Chaverra. Profesional Especializado 222-06

Calle 39 Bis No. 14-57 Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co





1

i